
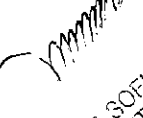


ACTA N° 370. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los catorce días de octubre de 2020, siendo horas 16:29, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos setenta, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes:** **Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 370 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Designación de consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Elevación de terna al Poder Ejecutivo de la Provincia del concurso n° 215 (Vocalía de Cámara Penal, Sala I, Centro Judicial Concepción). 4. Concurso n° 190 (Tribunal de Impugnación, Centro Judicial Capital): pedido de integración de terna en los términos del art. 16 de la ley 9.186. 5. Concurso n° 214 (Fiscalía Correccional de la II nominación, Centro Judicial Capital): pedido de integración de terna en los términos del art. 16 de la ley 9.186. 6. Llamado a licitación pública n° 2/2020 "Provisión de sillas, estanterías y cortinas para el Nuevo Edificio del CAM": a consideración dictamen de la Comisión de pre adjudicación respecto del recurso de reconsideración planteado por el oferente Juan F. Oliver. 7. Nuevo edificio del CAM: recepción provisional de la obra. 8. Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2.021. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros para la firma.** La Dra. Rodríguez Campos expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía

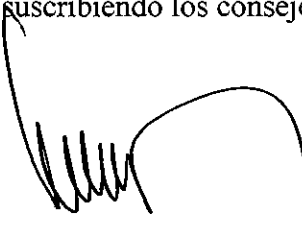

Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

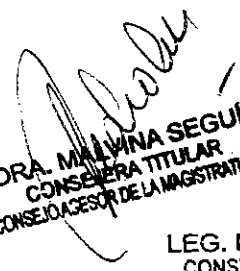
designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Najar, Cossio, Seguí, Sánchez y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto nominal de la totalidad de presentes. **III.- Elevación de terna al Poder Ejecutivo de la Provincia del concurso n° 215 (Vocalía de Cámara Penal, Sala I, Centro Judicial Concepción).** La Dra Rodríguez Campos señaló que por Secretaría se daría lectura del proyecto de acuerdo de elevación de terna del presente concurso, integrada por los doctores 1) Carlos Sebastián Pais, 2) Rodrigo Sebastián Martearena y 3) Félix Lo Pinto Colombres. Sometido a consideración el acuerdo se aprobó con el voto de los consejeros Vals, Marquetti, Najar, Seguí, Sánchez y Rodríguez Campos. **IV.- Concurso n° 190 (Tribunal de Impugnación, Centro Judicial Capital): pedido de integración de terna en los términos del art. 16 de la ley 9.186.** Por Secretaría se dio lectura de los aspectos destacados del borrador de acuerdo integrando la terna del presente concurso en los términos del art. 16 de la ley 9186 de la siguiente manera: 1) Laura Julieta Casas, 2) Guillermo Gustavo González y 3) María Valeria Mibelli. Luego de un breve intercambio el acuerdo se aprobó con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Najar, Cossio y Rodríguez Campos. **V.- Concurso n° 214 (Fiscalía Correccional de la II nominación, Centro Judicial Capital): pedido de integración de terna en los términos del art. 16 de la ley 9.186.** La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo de acuerdo de integración de terna del concurso 214 de la siguiente manera: 1) Guillermo Taylor, 2) Gerardo Nicolás Salas y 3) Augusto José Paz Almonacid. Previa lectura por Secretaría de los aspectos resolutivos del proyecto de acuerdo, se aprobó con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Najar, Cossio y Rodríguez Campos. **VI.- Llamado a licitación pública n° 2/2020 “Provisión de sillas, estanterías y cortinas para el Nuevo Edificio del CAM”.** La Presidenta solicitó que por Secretaría se explicara el procedimiento de licitación y el planteo efectuado por un oferente. Tomando la palabra la Dra. Nacul manifestó que respecto a esta licitación el Consejo había aprobado el acuerdo n° 245/2020 que dispuso adjudicaciones parciales a tres de las empresas oferentes


en distintos ítems conforme los intereses del Consejo. Que notificado el acuerdo, uno de los oferentes planteo un recurso de reconsideración contra la adjudicación parcial efectuada a la empresa Síntesis SRL invocando supuestos incumplimientos de esta empresa con relación a requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Que el planteo pasó a estudio de la Comisión de Pre adjudicación, que lo analizó junto a la documentación obrante en el expediente y concluyó que correspondía desestimar el planteo de la recurrente ya que en el caso puntual de la empresa Síntesis SRL sí había dado cumplimiento con los recaudos que habían sido cuestionados, con relación a que la garantía que había presentado la empresa no estaba firmada y que la empresa aseguradora no había constituido domicilio en San Miguel de Tucumán. Que el cumplimiento de esos dos aspectos estaba acreditado en el expediente, tal como se había dictaminado oportunamente en el informe de admisibilidad legal y en el informe anterior de la comisión. Que la Comisión de Pre adjudicación proponía el rechazo del recurso en todos sus términos y que se prosiga con el trámite emitiendo las órdenes de compra para poder avanzar con el procedimiento licitatorio. La Presidenta indicó que no le consultaría el voto a los consejeros Najjar y Cossio ya que ambos integraban la Comisión de Pre adjudicación. El acuerdo se aprobó con el asentimiento de los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Seguí, Sánchez y Rodríguez Campos. **VII.- Nuevo edificio del CAM: recepción provisional de la obra.** La Presidenta manifestó que en fecha 30 de setiembre se realizó la recepción provisional de la obra del nuevo edificio. Que el departamento técnico del CAM había suscripto un acta y se proponía el dictado del acuerdo por el cual se apruebe esa recepción provisional de la obra. Que a partir de la recepción comenzaba a computarse el plazo de garantía y que además en el acta se había dejado constancia de aquellas circunstancias que debían ser corregidas o de aquello que faltaba en la obra. El acuerdo se aprobó con el voto de los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Najjar, Seguí, Sánchez, Cossio y Rodríguez Campos. **VIII.- Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2.021.** La Presidenta expresó que se sometía a consideración el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de año 2012 que los consejeros habían recibido previamente por mail. Que se habían realizado durante la semana distintas correcciones y receptado distintas observaciones de cada uno de los consejeros. Que el proyecto había sido remitido nuevamente para consideración de todos los consejeros y se había determinado cuál iba a

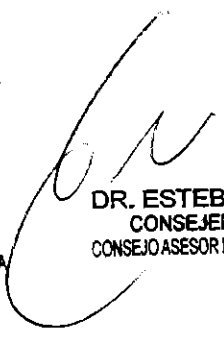

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA


ser el pedido presupuestario que realizaba el CAM. Que había sido elaborado teniendo en cuenta cuál era el gasto presupuestario que realiza anualmente el CAM, que venía realizando un promedio de cuarenta concursos anuales y también teniendo presente la actividad de la Escuela Judicial. Que realizaron ajustes respecto al incremento de los costos que se podían prever para el año que viene, en consonancia con la misma visión y los mismos análisis que había realizado la Corte a su anteproyecto de presupuesto. Lo mismo en lo referido a las partidas de Personal. Que también se tuvo en cuenta el mantenimiento y lo necesario para el nuevo edificio y que ya el CAM no debe pagar alquiler; por lo que ese gasto también fue retirado del anteproyecto de presupuesto en relación a lo que fue el remitido el año anterior. Sometido a consideración de los consejeros presentes, el anteproyecto fue aprobado con el voto de los consejeros Padilla, Vas, Marquetti y Najar. Consultada la Dra. Seguí por su voto expresó que estaba de acuerdo y que quería mencionar que era oportuno defender la sanción de ese parcial de presupuesto, porque representaba una compilación de autorizaciones a gastar. Que era una herramienta de planificación no escrita. Que no estaban ahí los conceptos pero que lo habían hecho de acuerdo a conceptos y cuando defendían la integración y la sanción respectiva como estaba pedido estaban defendiendo conceptos. Que el presupuesto era su planificación. Votaron afirmativamente también los consejeros Cossio, Sánchez y Rodríguez Campos. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:43 horas.



Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA